

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A. CELEBRADA EL 26 DE
AGOSTO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil diecinueve, a las 10H00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, madre teresa de Calcuta 452 y calle cuarta, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

- 1.- **Sr. VILLEGAS DELGADO JUAN FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SETENTA Y DOS (372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 2.- **Sra. VILLEGAS DELGADO AURORA NATACHA**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO NOVENTA (190) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 3.- **Sra. VILLEGAS LLANGARY GLENDA MELINA**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO DIECINUEVE (119) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 4.- **Sra. ALAVARADO ECHEVERRIA ERIKA YULIANA**, por sus propios derechos, propietario de CIENTO TRES (103) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 5.- **Sr. VILLEGAS LLANGARY FRANCISCO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de DIECISEIS (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 246 de la Ley de Compañías y por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria Dispuesto en el artículo 238, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

Se designa para que presida la Junta al Sr. **VILLEGAS LLANGARY FRANCISCO XAVIER** y actúa como Secretario de la misma Junta, a la Sr. **TORRES FAJARDO JULIO CESAR** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 238 y 246 de la Ley de Compañías, de inmediato se da lectura al primer punto del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe administrativo y lo relacionado con la gestión realizada correspondiente al año 2018, también se procedió a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, designado y nombrado para el ejercicio económico 2018, luego de lo cual la Junta **RESUELVE**: Aprobar los informes presentado por el GERENTE GENERAL y el COMISARIO relacionado con la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2018.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2018.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración, luego la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la administración del ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS y GANANCIAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US\$ 11,081.97 (once mil ochenta y uno 97/100) de los cuales el 15% están distribuidas a los trabajadores y la diferencia se acumulara a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta General el informe del Estado de Resultado Integral presentado por la Administración, luego la cual la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Resultado Integral presentado por la administración, y la diferencia de la utilidades luego de la repartición a los trabajadores acumularlas a la cuenta de resultados Acumulados.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;**
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;**
- c.- Copia de los Estados Financieros del año 2018;**
- d- Informe del Comisario;**
- e- Informe del Gerente General;**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía **HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.** A las 12H30, para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Socios de la Compañía **HIDRASERVI OLEODINAMICA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 26 de agosto de 2019



TORRES FAJARDO JULIO CESAR

SECRETARIO